



DNROP

Dirección Nacional de Registro de
Organizaciones Políticas



SÍNTESIS

La Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones, en cumplimiento del artículo 10° de la Ley de Organizaciones Políticas, Ley N° 28094 y el artículo 64° del Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas, aprobado por Resolución N°0325-2019-JNE, pone en conocimiento de la ciudadanía que mediante escrito presentado con fecha 13 de setiembre de 2022 ante la Oficina de Servicios al Ciudadano, el ciudadano Marco Antonio Zevallos Bueno, Personero Legal Titular del partido político: **PRIMERO LA GENTE – COMUNIDAD, ECOLOGÍA, LIBERTAD Y PROGRESO**, solicitó la inscripción de la referida organización política, en el registro que conduce el Registro de Organizaciones Políticas. Para ello ha acreditado el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 5° de la Ley N° 28094, cuya síntesis es la siguiente:

Denominación: PRIMERO LA GENTE – COMUNIDAD, ECOLOGÍA, LIBERTAD Y PROGRESO

Ámbito territorial de participación electoral: Nacional

Símbolo: Es representado por un cuadrado de color verde en cuyo interior se lee la palabra “PRIMERO” en mayúsculas, en color azul y debajo de ella las palabras “LA GENTE” en mayúsculas, en cursivas, de color blanco y sobre una franja azul, según se aprecia a continuación:



Nombres de los Fundadores: Manuel Antonio Ato Del Avellanal Carrera, Rebeca Maura Calero Cámara, Irving Antoni Cortez Silva, Victoria de Sotomayor Cotrado, Miguel Angel Del Castillo Reyes, Luis Alberto Figueroa Zeballos, Karl Paul Mandros Poblet, Natividad Marín Lozano, Brayán Antonik Mendieta Nuñez, Francisca Ebelin Cebelin Ortiz Gonzalez, Karina Palomino Ysasi, Asael Pariahuache Gonza, Roberto Juan Reyes Rivera, Abner Rubén Romero Vásquez, Marco Rainiero Sipán Torres, María Elena Sullcaray Quispe, Miguel Lenin Villalba Álvarez y Marco Antonio Zevallos Bueno.

Nombres de los Dirigentes:

Comité Ejecutivo Nacional:

Secretaría de Administración y Finanzas: Natividad Marín Lozano.

Secretaría de Comunicaciones: Miguel Lenin Villalba Álvarez.

Secretaría de Ideología y Formación: Manuel Antonio Ato Del Avellanal Carrera.

Secretaría de Organización: Marco Antonio Zevallos Bueno.

Secretaría de Política: Miguel Angel Del Castillo Reyes.

Secretaría de Programa: Victoria de Sotomayor Cotrado.

Miembro del Comité Ejecutivo Nacional: Rebeca Maura Calero Cámara.

Miembro del Comité Ejecutivo Nacional: Luis Alberto Figueroa Zeballos.

Miembro del Comité Ejecutivo Nacional: Karl Paul Mandros Poblet.

Miembro del Comité Ejecutivo Nacional: Francisca Ebelin Cebelin Ortiz Gonzalez.

Miembro del Comité Ejecutivo Nacional: Karina Palomino Ysasi.

Comisión Política

Miembro de la Comisión Política: Manuel Antonio Ato Del Avellanal Carrera.

Miembro de la Comisión Política: Rebeca Maura Calero Cámara.

Miembro de la Comisión Política: Victoria de Sotomayor Cotrado.

Miembro de la Comisión Política: Miguel Angel Del Castillo Reyes.

Miembro de la Comisión Política: Luis Alberto Figueroa Zeballos.

Miembro de la Comisión Política: Karina Palomino Ysasi.

Miembro de la Comisión Política: Marco Antonio Zevallos Bueno.

Órgano Electoral Nacional:

Órgano Electoral Nacional - Presidente: Eduardo Martín Adrián Velázquez Ortiz.

Órgano Electoral Nacional - Secretario: José Antonio Moreno Guzmán.

Órgano Electoral Nacional - Vocal: Dante Morales Taquia.

Órgano Electoral Nacional - Vocal: Yovana Clara Tuanama Barzola.

Órgano Electoral Nacional - Suplente: Luisa Felicitá Espinoza Sánchez.

Órgano Electoral Nacional - Suplente: Brayán Antonik Mendieta Nuñez.

Órgano Electoral Nacional - Suplente: Roberto Juan Reyes Rivera.

**DNROP**

Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas



Órgano Electoral Nacional - Suplente: Gabriela Aida Salvador Cárdenas.

Tribunal Nacional de Ética

Tribunal Nacional de Ética - Presidente: Rebeca Maura Calero Cámara.

Tribunal Nacional de Ética - Secretaria: Karina Palomino Ysasi.

Tribunal Nacional de Ética - Vocal: Carlos Castañeda Peralta.

Tribunal Nacional de Ética - Vocal: Augusto Yoshio Pizarro Huamaní.

Tribunal Nacional de Ética - Suplente: Karina del Pilar Ugaz Alania.

Nombre de los Apoderados: Manuel Antonio Ato Del Avellanal Carrera y Miguel Angel Del Castillo Reyes.

Nombres de Personeros Legales:

Personero Legal Titular: Marco Antonio Zevallos Bueno.

Personero Legal Alterno: Karl Paul Mandros Poblet.

Nombres de Personeros Técnicos:

Personero Técnico Titular: Juan Antonio Ronceros Soto.

Personero Técnico Alterno: Yvan Gonzales Gonzales.

Nombre del Representante Legal: Marco Antonio Zevallos Bueno.

Nombre de los Tesoreros:

Tesorero Nacional Titular: Natividad Marín Lozano.

Tesorero Nacional Alterno: Irving Antoni Cortez Silva.

Domicilio Legal: Jirón Tarapacá N° 147-A, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima.

Resumen de Comités y sus direcciones: La organización política presentó un total de 82 comités provinciales, de los cuales solo 70 ubicados en 24 departamentos, cumplen con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley de Organizaciones Políticas, siendo estos los siguientes:

Departamento	Provincia	Distrito	N° de Afiliados	Dirección
AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	161	JR. LIBERTAD N° 580
AMAZONAS	BONGARA	FLORIDA	82	JR. 07 DE JUNIO S/N, POMACOCHAS
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	123	AV. AEROPUERTO S/N, SECTOR POLLAPAMPA
AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	118	JR. IQUITOS N° 402, AAHH JUAN VELASCO ALVARADO
AMAZONAS	LUYA	LAMUD	104	JR. COLÓN N° 586
AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	87	JR. CIRCUNVALACIÓN N° 502, SECTOR VISALOT ALTO
ANCASH	HUARAZ	INDEPENDENCIA	56	JR. LAS PUYAS N° 490
ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	88	CALLE 10 DE SEPTIEMBRE MZ. E LOTE 6
APURÍMAC	ANDAHUAYLAS	TALAVERA	52	AV. LOS LIRIOS N° 229
AREQUIPA	AREQUIPA	YURA	94	VIVIENDA TALLER ZN-3, MZ F-3 LOTE 22 AAHH UPIS LOS MILAGROS
AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	86	JR. 28 DE JULIO N° 275
CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	67	AV. VICTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE S/N
CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	80	PSJE. CONTUMAZA N° 177 URB. RAMÓN CASTILLA

**DNROP**Dirección Nacional de Registro de
Organizaciones Políticas

CAJAMARCA	CELENDIN	CELENDIN	59	JR. JUNÍN N° 1300
CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	81	JR. FRAY AGUSTÍN GURRÍA N° 151
CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	65	JR. TÚPAC AMARU CUADRA 2 S/N
CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	73	JR. JAIME DE MARTINEZ N° 678, SEGUNDO PISO
CAJAMARCA	JAEN	JAEN	64	CALLE MARAÑÓN N° 1081
CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	72	JR. LIMA N° 127
CUSCO	CUSCO	SAN SEBASTIAN	81	APV FLORESTA DEL INCA F-6
CUSCO	LA CONVENCION	SANTA ANA	60	AV. PINTOBAMBA GRANDE D-4 QUILLABAMBA
HUANCAVELICA	CHURCAMP	ANCO	79	JR. BOLOGNESI LOTE 2
HUÁNUCO	AMBO	AMBO	57	JR. CERRO DE PASCO N° 104
HUÁNUCO	HUANUCO	PILLCO MARCA	104	JR. LAS FRESAS N° 345 CAYHUAYNA
HUÁNUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	54	AV. SAN PEDRO N° 848
ICA	CHINCHA	ALTO LARAN	100	URB. ALTAMIRA MZ. L LOTE 05
ICA	ICA	ICA	161	URB. HUARANGOS A1 CUARTA ETAPA
ICA	NAZCA	VISTA ALEGRE	93	PUEBLO JOVEN NUEVA UNIÓN MZ. G LOTE 13
ICA	PISCO	PISCO	103	CALLE LOS LAURELES N° 212
JUNÍN	CHANCHAMAYO	SAN RAMON	67	PROLG. TARMA N° 155
JUNÍN	CONCEPCION	CONCEPCION	54	PASAJE AMADOR LOTE 5
JUNÍN	HUANCAYO	HUANCAYO	96	JR. ABANCAY N° 383 DPTO. 905
JUNÍN	JAUIJA	ATAURA	56	AV. HATUN XAUXA N° 134
JUNÍN	SATIPO	SATIPO	78	JR. UNO S/N, URBANIZACIÓN VILLA PROGRESO
JUNÍN	TARMA	TARMA	50	CALLE VISTA ALEGRE N° 445
JUNÍN	YAULI	SANTA ROSA DE SACCO	64	MARCAVALLE BLOCK M-200



DNROP

Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas



LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	115	URB. NATASHA ALTA MZ. C LOTE 16
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	86	CALLE JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI N° 110 URB. ARTURO CABREJOS FALLASANTA VICTORIA
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	MOTUPE	90	CALLE 3 DE DICIEMBRE N° 216, UPIS CRUZ DE CHALPÓN
LIMA	BARRANCA	BARRANCA	102	JR. CASTILLA N° 804
LIMA	CALLAO	LA PERLA	56	CALLE BARCELONA N° 128 URB. LA MACARENA
LIMA	CAÑETE	CHILCA	128	CALLE EL ENCANTO MZ. O LOTE 9 URB. LAS SALINAS
LIMA	HUARAL	HUARAL	97	CALLE COLOMBIA N° 242
LIMA	HUAROCHIRI	SAN ANTONIO	91	MZ. DC LOTE 13 SUBLIT 05 DEL SECTOR EL PALOMAR
LIMA	HUAURA	SANTA MARIA	101	PSJE. FÁTIMA N° 137
LIMA	LIMA	BARRANCO	76	JR. TARAPACÁ N° 147 - A
LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA	144	CALLE JERUSALEN N° 298 ANITA CABRERA
MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	89	JR. MANU N° 644
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	55	ASOCIACIÓN PEDRO PAULET MZ. A LOTE 10 CENTRO POBLADO CHEN CHEN
PASCO	DANIEL A. CARRION	YANAHUANCA	67	JR. LAS FLORES S/N
PASCO	OXAPAMPA	VILLA RICA	84	AV. LEANDRO ANDALUZ S/N
PASCO	PASCO	YANACANCHA	119	CALLE VILLA MINERA SECTOR 1 - PUEBLO JOVEN COLUMNA PASCO
PIURA	AYABACA	FRIAS	101	AV. LAS PALMERAS N° 111 CASERÍO FRIAS
PIURA	HUANCABAMBA	LALQUIZ	54	AV. PIURA, LOTE 51, TUNAL
PIURA	MORROPON	CHULUCANAS	92	CALLE MORROPÓN N° 408
PIURA	PAITA	PAITA	86	AAHH MARCO JARA SHENONE ETAPA II MZ. T LOTE 34
PIURA	PIURA	CASTILLA	106	MZ. B LOTE 15 PUEBLO JOVEN LUIS RAMÍREZ RAMÍREZ - UPIS
PIURA	SECHURA	SECHURA	52	CALLE REAL S/N CASERÍO TAJAMAR
PIURA	SULLANA	SULLANA	117	CALLE JOSÉ MARÍA RAYGADA N° 232 AAHH EL OBRERO

**DNROP**

Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas



PIURA	TALARA	PARIÑAS	78	AAHH LOS JARDINES A-07
PUNO	AZANGARO	AZANGARO	58	JR. JORGE CHÁVEZ N° 109 E. URVIOLA
PUNO	PUNO	PUNO	54	JR. DEZA N° 640
PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	64	JR. AZÁNGARO N° 145 BARRIO ZARUMILLA
SAN MARTÍN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	61	JR. DOS DE MAYO N° 1990 BARRIO DE LLUYLLUCUNA
SAN MARTÍN	RIOJA	RIOJA	68	JR. FAUSTINO MALDONADO N° 277
SAN MARTÍN	SAN MARTIN	TARAPOTO	56	JR. ARCIA N° 648 HUAYCO
SAN MARTÍN	TOCACHE	TOCACHE	57	JR. SAN MARTÍN N° 14
TACNA	TACNA	CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	96	ASOCIACIÓN SAN FRANCISCO MZ. 18 LOTE 01
TUMBES	TUMBES	CORRALES	108	AAHH LOMAS DEL VIENTO MZ. D LOTE 132
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	133	AV. MIRAFLORES, MZ. "C", LOTE 2

Resumen del Estatuto: El estatuto del partido político consta de setenta y cinco artículos y seis disposiciones finales y transitorias, distribuidos en siete títulos, los cuales versan sobre: i) Disposiciones Generales, ii) De las y los militantes, iii) De la Organización Interna, iv) Solución de Controversias, Disciplina y Ética, v) Régimen Electoral, vi) Régimen Económico y Patrimonial, vii) Disposiciones Finales y Transitorias. Al estatuto podrá accederse a través del siguiente link:

https://srop.jne.gob.pe//Documentos/2931/Estatutos/Estatuto_2023-05-30.pdf

Resumen del Reglamento Electoral: El reglamento electoral del partido político consta de veintidós artículos y dos disposiciones transitorias, distribuidos en cuatro títulos, los cuales versan sobre: i) Disposiciones Generales, ii) Órganos Electorales, iii) Del Proceso Electoral Interno para Candidatos y Candidatas a Cargo de Elección Popular y iv) Del Proceso de Elección de Autoridades Internas. Al referido reglamento podrá accederse a través del presente link:

https://srop.jne.gob.pe//Documentos/2931/ReglamentoElectoral/ReglamentoElectoral_2023-05-30.pdf

Resumen del padrón de afiliados: Como resultado de la presentación de dos entregas de padrón de afiliados y dos entregas de libros de actas de constitución de comités provinciales, además de los directivos del partido político PRIMERO LA GENTE – COMUNIDAD, ECOLOGÍA, LIBERTAD Y PROGRESO, se ha determinado que cuenta con 26,514 afiliados válidos. Al referido padrón de afiliados se accede en el link:

<https://srop.jne.gob.pe//Documentos/2931/RelacionAfiliado/0/RelacionAfiliadosUnicos.pdf>

La publicación tiene por objeto que cualquier persona natural o jurídica pueda formular tacha contra la solicitud de inscripción, la cual deberá estar fundamentada en el incumplimiento de la Ley de Organizaciones Políticas, Ley N° 28094 y acompañada de los documentos sustentatorios, además de los requisitos exigidos en el TUPA del JNE.

Lima, 07 de junio de 2023.

FERNANDO RODRÍGUEZ PATRÓN

Director Nacional de Registro de Organizaciones Políticas
Jurado Nacional de Elecciones

F04(PR-ROP-ROP-01)06